



## Condiciones Generales de Venta para Productos Farmacéuticos y de Consumo de Bayer.

Enero 2021

### Criterios para apertura de clientes:

#### Información:

- 1- Contar con la debida resolución sanitaria que los acredite como botiquín, farmacia o droguería (de acuerdo a lo establecido en REGLAMENTO DE FARMACIAS, DROGUERIAS, ALMACENES FARMACEUTICOS, BOTIQUINES Y DEPOSITOS AUTORIZADOS)
- 2- Hacer llegar los antecedentes para facturación (razón social, RUT, dirección, giro comercial, teléfono y persona de contacto).
- 3- No tener deuda vencida pendiente de pago con Bayer S.A.
- 4- Presentar balance clasificado para determinación y asignación de crédito.

### Condiciones Comerciales Generales:

- a. **Condiciones generales de pago:** (previo análisis y aprobación comercial) Pago a 30 días. Cualquier plazo distinto deberá constar en un acuerdo de pago excepcional suscrito por las partes y debidamente registrado en la plataforma del Ministerio de Economía según lo previsto por la normativa vigente.
- b. **Tasa de interés** aplicada en el crédito por pago posterior a la fecha de vencimiento de la factura, será la prevista en la Ley de pago a 30 días.
- c. **Otros cobros permitidos:** Intereses y multas según lo previsto en la Ley de pago a 30 días.
- d. **Ofertas, Promociones, Descuentos comerciales y financieros:** Se publicarán en forma anexa y en la página web.
- e. **Precios:** Los precios vigentes publicados no corresponden a precios de venta final a los consumidores, los que son determinados exclusivamente por los Canales de Venta en forma independiente.

- f. **Monto mínimo de facturación:** \$500.000 + IVA por orden de compra.
- g. **Requisitos para el despacho:**
  - i. Los tiempos de despacho y procesamiento de las órdenes de compra podrán suspenderse en caso de existir incumplimientos contractuales o mora en el pago por parte del cliente, al momento de la recepción de cada orden de compra en cuyo caso no procederá la aplicación de multas u otras sanciones que puedan estar previstas en las licitaciones o contratos.
  - ii. Bayer despachará dentro de los plazos establecidos en las condiciones de despacho, acompañando la entrega de los productos con la respectiva factura. Bayer no aceptará rechazos improcedentes de facturas emitidas correctamente en su forma y que cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.